



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 063 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 31 ENE 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 25 de enero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 77. Estudios de posgrado, señala que la UNTRM ofrece estudios de posgrado conducentes a Diplomado, Maestría y Doctorado. Estos programas se caracterizan en términos generales por lo siguiente: c) Doctorados. Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Tienen por finalidad desarrollar el conocimiento al más alto nivel. Comprende un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos y el dominio de dos (2) idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0189-2021-UNTRM/EPG, de fecha 19 de mayo del 2021, en su Artículo Tercero, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, APRUEBA la creación del nuevo plan de estudios N° 04, con su respectiva tabla de equivalencias y parámetros del egresado, del programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, establecido para los estudiantes a partir de la promoción de ingreso 2019-I en adelante;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 147-2021-UNTRM/CU, de fecha 04 de junio del 2021, resuelve en su Artículo Tercero.- APROBAR el plan de estudios N° 04, con su respectiva tabla de equivalencias y parámetros del egresado del programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, establecido para los estudiantes a partir de la promoción de ingreso 2019-I en adelante;

Que, mediante Informe N° 0004-2022-UNTRM-/EPG/SA/JLRM, de fecha 17 de enero del 2022, el Secretario Académico de la Escuela de Posgrado, informa al Director de la Escuela de Posgrado, que se ha cometido error material en el cuadro que forma parte la Resolución Directoral N° 0189-2021-UNTRM/EPG, al haber considerado **Requisitos Mínimos del Egresado del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable**; debiendo ser lo correcto **Parámetros del Egresado del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable**, la misma que dio origen a la Resolución de Consejo Universitario N° 147-2021-UNTRM/CU, de fecha 04 de junio del 2021; por lo que de acuerdo a la sugerencia de la Dirección de Admisión y Registros Académicos; solicita su rectificación, debiendo considerarse de acuerdo al siguiente detalle:



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 063 -2022-UNTRM/CU

PARÁMETROS DEL EGRESADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	
PLAN DE ESTUDIOS	N° 04
CURSOS OBLIGATORIOS	15
CRÉDITOS OBLIGATORIOS	72
CURSOS ELECTIVOS	0
CRÉDITOS ELECTIVOS	0
TOTAL DE CURSOS	15
TOTAL DE CRÉDITOS	72

Que, mediante Oficio N° 0023-2022-UNTRM/EPG/D, de fecha 20 de enero del 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, eleva al Señor Rector, para su consideración en Consejo Universitario, la Resolución Directoral N° 0018-2022-UNTRM/EPG, de fecha 17 de enero del 2022, que resuelve Rectificar la Resolución Directoral N° 0189-2021-UNTRM/EPG, de fecha 19 de mayo del 2021, con relación al Cuadro que consigna **Requisitos Mínimos del Egresado del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable**; debiendo ser lo correcto **Parámetros del Egresado del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable**; documento que dio origen a la Resolución de Consejo Universitario N° 147-2021-UNTRM/CU, de fecha 04 de junio del 2021,

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de enero del 2022, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 018-2022-UNTRM/EPG, de fecha 20 de enero del 2022, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes acotada;

Que, el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 212.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR a petición de parte, el Artículo Tercero de la Resolución de Consejo Universitario N° 147-2021-UNTRM/CU, de fecha 04 de junio del 2021, con la cual, se APRUEBA el plan de estudios N° 04, con su respectiva tabla de equivalencias y parámetros del egresado del programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, establecido para los estudiantes a partir de la promoción de ingreso 2019-I en adelante; en el extremo del cuadro siguiente:

DICE:

Requisitos Mínimos del Egresado del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable (Cursos Desarrollado) (...)



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 063 -2022-UNTRM/CU

DEBE DECIR:

PARÁMETROS del Egresado del Programa del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente cuadro:

PARÁMETROS DEL EGRESADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	
PLAN DE ESTUDIOS	N° 04
CURSOS OBLIGATORIOS	15
CRÉDITOS OBLIGATORIOS	72
CURSOS ELECTIVOS	0
CRÉDITOS ELECTIVOS	0
TOTAL DE CURSOS	15
TOTAL DE CRÉDITOS	72

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 147-2021-UNTRM/CU, de fecha 04 de junio del 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCH/VR.p
CRHM/SG
HVDM/Bach.